

SANTA ROSA, **29 NOV 2018**

**VISTO:**

El Taller: "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: El valor de la prevención II" organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa); y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se llevó a cabo los días 6 y 27 de octubre en la localidad de Guatraché y el 20 de octubre y 2 de noviembre en la localidad de Victorica del corriente año;

Que sus objetivos, fueron, avanzar hacia el logro de una formación amplia y sólida que incluya conocimientos específicos sobre las regulaciones básicas de infraestructura que garanticen la convivencia, el trabajo y el aprendizaje en los establecimientos del sistema educativo, identificar el proceso de trabajo docente, factores de riesgo y niveles para el análisis de las estrategias preventivas, valorar la construcción colectiva en el proyecto institucional y la incorporación de los planes de evacuación de los establecimientos educativos y consolidar la formación de los responsables y/o referentes de Salud y Seguridad Laboral;

Que tuvo una duración de treinta (30) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a trabajadores de la educación de todos los niveles y modalidades;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

**POR ELLO:**

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN  
DISPONE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el Taller: "Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: El valor de la prevención II" organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación de La Pampa (UTELPa), desarrollado los días 6 y 27 de octubre en la localidad de Guatraché y los días 20 de octubre y 2 de noviembre en la localidad de Victorica del corriente año, con una duración de treinta (30) horas reloj, una modalidad semipresencial y dirigido a trabajadores de la educación de todos los niveles y modalidades.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

**DISPOSICIÓN N°**  
Ya

**028-18**



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN